

Guia docente de la asignatura “Gestión pública de la seguridad”

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura: Gestión pública de la seguridad

Código: 101839

Titulación: Grado de Prevención y Seguridad Integral

Curso académico: Segundo

Tipo de asignatura: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Período de impartición: Segundo Semestre

Idioma en que se imparte: Castellano

Profesor / a Responsable de la asignatura: Dr. Ballbé. Dra. García Arán.

Correo electrónico: manuel.ballbe@uab.cat; mercedes.garcia@uab.cat

Equipo docente:

Profesor / a: Dra. Montserrat Iglesias Lucia

Correo electrónico: montserrat.iglesias@uab.cat

Profesor / a: Sra. M^a Carmen Medina Martínez

Correo electrónico: mariadelcarmen.medina@uab.cat

II. PRESENTACIÓN

La asignatura "Gestión Pública de la Seguridad" es una asignatura de 6 créditos de carácter obligatorio que se imparte en el segundo curso del Grado en Prevención y Seguridad Integral.

Esta asignatura forma parte de la materia Regulación Preventiva, y como tal estudia la regulación de la seguridad, concretamente desde la gestión pública de la seguridad desde el punto de vista del derecho administrativo y del derecho penal

La parte de Derecho Administrativo se centra en las actividades administrativas y la incidencia de ésta en la gestión pública de la Seguridad. Para ello se estudiará las tres actividades administrativas clásicas, actividad de fomento, de gestión de

servicios públicos y de limitación y su relación directa en la gestión pública de la Seguridad.

En cuanto a la parte de Derecho Penal es una parte conceptual y técnica. El temario se divide en tres bloques, uno primero en el que definimos los conceptos de Sistema Penal y Derecho Penal, un segundo en el que explicamos los principios constitucionales del Derecho Penal y un tercero en el que analizamos la Teoría del delito.

III. OBJETIVOS FORMATIVOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Objetivos Formativos

Desde el ámbito teórico

1. Comprender y poder sintetizar la gestión de la seguridad pública desde un contexto jurídico-penal-administrativo.
2. Conocer la responsabilidad penal en la que pueden verse involucrados los sujetos.
3. Conocer la actividad administrativa en la gestión pública de la seguridad.

Desde el ámbito práctico

1. Comunicarse eficazmente.
2. Poder dar información jurídica sobre asuntos penales y administrativos a infractores y víctimas.
3. Familiarizarse con las bases de datos jurídicas y utilizarlas.
4. Interpretar y comprender una resolución judicial y las diferentes herramientas del derecho administrativo y penal.

Competencias Específicas

CE1 Con carácter general, poder y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.

CE10 Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.

Resultados de Aprendizaje

RA 1.5 Identificar los elementos clave de los procesos de definición de las políticas de seguridad de las organizaciones

RA10.2 Aplicar los fundamentos de marco legal aplicable necesario para aplicar la prevención y la seguridad integral

IV. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT3. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

CT6. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica

CT7. Adaptarse a situaciones imprevistas.

CT9. Mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal.

CT11. Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.

CT15. Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.

V. TEMARIO Y CONTENIDOS

Temario Gestión pública de la seguridad

TEMA 1.

Las actividades administrativas. Actividad de fomento. Fomento económico, honorífico y jurídico.

Incidencia de la actividad de fomento a la gestión pública de la seguridad.

TEMA 2.

Actividad de prestación de servicios públicos. Gestión directa. Gestión indirecta. Gestión mixta.

Incidencia de la actividad de gestión de servicios públicos en la gestión pública de la seguridad.

TEMA 3.

Actividad de limitación. Autorizaciones. Mandatos. Sanciones.

Incidencia de la actividad de limitación a la gestión pública de la seguridad.

TEMA 4.

Sistema penal. Los operadores penales y las instituciones que intervienen en el sistema penal. El derecho penal como parte del sistema penal.

Derecho Penal. Su concepto y legitimación. Principios fundamentales del derecho penal moderno.

Las fuentes del Derecho Penal. La interpretación de la ley penal.

Delitos y faltas. Penas y medidas de seguridad.

TEMA 5.

Límites de la responsabilidad penal en seguridad. Principios constitucionales de las leyes penales.

El principio de legalidad y sus garantías. El principio de mínima lesividad. Principio de culpabilidad. La tutela judicial efectiva.

TEMA 6.

La infracción penal: definición y clases. La acción y la omisión en la infracción penal. Grados de ejecución en la infracción penal. Tipicidad y antijuridicidad.

La responsabilidad penal. Imputabilidad y culpabilidad en la infracción penal. Dolo e imprudencia. Caso fortuito. Error. Punibilidad en la infracción penal. Circunstancias que eximen, modifican o extinguen la responsabilidad criminal.

Infracciones penales concretas tipificadas en el Código Penal.

VI. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

MANUALES RECOMENDADOS:

ENRIQUE ORTS BERENQUER; JOSE LUIS GONZÁLEZ Cussac .- Compendio de Derecho Penal, Ed. Tirant Lo Blanch.

MUÑOZ CONDE F. y GARCIA ARAN M. .- Derecho penal. Parte General, Valencia, ed. Tirant Lo Blanch,

MUÑOZ CONDE F. .- Teoría General del delito. Ed. Tirant Lo Blanch.

PARADA VAZQUEZ, R .: Derecho administrativo, Marcial Pons, 2014.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E .: Curso de derecho administrativo. Thomson Civitas, 2014.

BIBLIOGRAFÍA O MATERIAL COMPLEMENTARIO:

MANUALES DE CONSULTA:

BUSTOS RAMIREZ J. y Hormazábal MALARÉE H. .- Manual de Derecho Penal. Parte General, Barcelona, PPU, .- Lecciones de Derecho penal (vol I y II, Madrid, ed. Trotta, -

MIR PUIG, S.- Manual de Derecho penal. Parte General, Barcelona, ed. PPU,

QUINTERO G., MORALES F. Y PRATS M. .- Curso de Derecho penal. Parte General, Barcelona, ed. Cedes,

TEXTOS LEGALES:

Constitución, Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica General Penitenciaria, Código de Leyes administrativas (varias editoriales).

VII. METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente consistirá en la combinación del estudio de los materiales con el estudio del caso y el trabajo supervisado y autónomo por parte del alumno para mejorar la adquisición de conocimientos y competencias.

VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Prueba teórica individual	60%
Pruebas de evaluación continuada	40%

El método de evaluación de esta asignatura se estructura en dos apartados claramente diferenciados:

1. Evaluación de los temas trabajados en el aula moodle y evaluación continuada

Ejercicios y problemas: entrega de los ejercicios y problemas que se planteen en la aula moodle.

El alumno debe realizar dos ejercicios con un valor de dos puntos, cada uno, respecto a la nota final.

La nota de estos ejercicios (4 puntos (nota máxima) respecto a la nota final de la asignatura) se sumará a **la nota de la prueba teórica individual siempre que ésta haya sido superada** en las condiciones que se especifican en el apartado siguiente *.

2. Prueba teórica individual

Examen escrito: prueba escrita que permite valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante.

El alumno debe superar una única prueba escrita tipo test. El valor de la misma será de 6 puntos respecto de la nota final de la asignatura.

*** El alumno que obtenga un 2,4 sobre 6 en ésta prueba teórica se le podrá sumar la nota que haya obtenido de la parte práctica.**

3. Examen:

El alumno que no supere la asignatura, que no llegue a un 5 (total) sobre 10, o bien no haya podido seguir la evaluación continuada, podrá presentarse al examen final del total de la asignatura. Este examen consistirá en una prueba de evaluación en la que se revalúe el conjunto de los contenidos de la asignatura. La nota obtenida en este examen será la nota de la asignatura.

4. Plagio.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, de acuerdo con la normativa académica vigente, las irregularidades cometidas por un estudiante que puedan conducir a una variación de la calificación se calificarán con un cero (0). Por ejemplo, plagiar, copiar, dejar copiar, ..., una actividad de evaluación, implicará suspender esta actividad de evaluación con un cero (0). Las actividades de evaluación calificadas de esta forma y por este procedimiento no serán recuperables. Si es necesario superar cualquiera de estas actividades de evaluación para aprobar la asignatura, esta asignatura quedará suspendida directamente, sin oportunidad de recuperarla en el mismo curso

IX. ORGANITZACIÓ DEL TIEMPO DE DEDICACIÓ DEL ESTUDIANT

Tipus	ECTS	Resultats d'aprenentage
1.- Actividades dirigidas	35%	CE 1, CE10 CT3, CT15, CT9
2.-Actividades Autónomas		CT3, CT7, CT6, CE1, CE10

	50%	
3. Actividades Supervisades	10%	CT3, CT11, CE1
4. Evaluación	5%	CT3, CE1, CE10
TOTAL	100%	

X. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Esta asignatura permite adquirir los conocimientos y las competencias necesarias del ámbito de la gestión pública de la seguridad desde un enfoque integral.

Desde el punto de vista del derecho administrativo se enseña las diferentes políticas y actividades que puede llevar a cabo la administración con el objetivo de gestionar todos los conflictos y riesgos que pueden afectar a la ciudadanía. Esta parte de la materia quiere destacar la importancia de las políticas públicas en la prevención y gestión de la seguridad.

La enseñanza de la materia responsabilidad penal está enfocada desde la perspectiva de la prevención en seguridad. Los diferentes elementos que conforman la responsabilidad penal son explicados y expuestos desde la perspectiva de la seguridad integral. No se puede disponer de una visión de la seguridad sin conocer los principios básicos que conforman la responsabilidad penal en nuestro Estado y los diferentes elementos necesarios para que se podes dar esta responsabilidad penal.